

Rionegro, 22 de junio de 2026

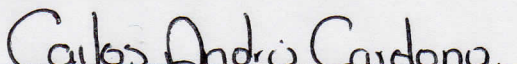
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO SERVIMOS DE ORIENTE**

CERTIFICA:

Que en mi calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Servimos de Oriente identificada con el Nit.800.114.538, solicité la expedición de los certificados de antecedentes judiciales ante la Policía Nacional de Colombia y antecedentes fiscales y disciplinarios ante la Contraloría y Procuraduría General de la Nación, de todos los miembros de la Junta Directiva, fundadores y órgano de control y dirección, y con base en el resultado del análisis realizado, certifico que ninguno de sus integrantes se encuentran declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y no han implicado la utilización de la entidad para la comisión de ningún delito, de igual forma, se constató que ninguno presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. También se constató que estas personas no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y no han implicado la utilización de la entidad para la comisión de ninguna conducta de este género.

Los certificados físicos reposan en los archivos de la Cooperativa como soporte a la presente certificación y evidencia en el proceso de solicitud de Actualización al Régimen Tributario Especial de la Entidad.

Atentamente,


CARLOS ANDRES CARDONA CASTRO
C.C 15.385.854

Carrera 52 N° 48^a15 Autopista Medellín - Bogotá Km 39 Tels: 562 94 40

557 53 17 Cel 314 631 45 72

E-mail: servimos408@gmail.com. Rionegro - Antioquia